

ser realizada esta función por el conserje de noche en los de dos y una estrella cuando tengan menos de cuarenta unidades de alojamiento.

6.11. Mantenimiento.

Requisitos en función de la categoría.

- En los hoteles de cuatro y cinco estrellas deberá existir un servicio de mantenimiento durante las 24 horas del día.

6.12. Peluquería.

Requisitos en función de la categoría.

- Deberá existir un servicio de peluquería en los hoteles de cuatro y cinco estrellas que tengan más de cien unidades de alojamiento.

6.13. Atención de niños.

Requisitos en función de la categoría.

Los hoteles de cuatro y cinco estrellas dispondrán de un servicio de atención de niños, pudiendo concertarse el mismo.